

35
cezo Nieto Legítimo de D.ⁿ Jónes Palao, y D.^a Ana Ortega,
quarto Nieto Legítimo de D.ⁿ Antonio Palao, y D.^a Isabel
Serrano, quinto Nieto Legítimo de D.ⁿ Jónes Palao, y D.^a Ju-
na de Ruche, Sexto Nieto Legítimo de D.ⁿ Luis Palao, y Sep-
timonio Legítimo de D.ⁿ Jónes Palao, quien en la Villa de
Péche fue puesto en los libros de Esencia como Persona Nue-
va, y exenta de la paga de los días de Muera betin, yrome-
dage, que pagaban los pueblos, y tambien fue elegido en
los años de mil quatrocientos, y quarenta, diez y nueve, y ve-
intay uno por Justicia de aquel Pueblo, en el qual fueron
notados otras Personas de su familia en el mismo título
mo exentas de la paga de semejante día. por razon de ser
Nobres; Fue asimismo en el año de mil quinientos, y diez y
nuebe por Jónes Palao Nieto del antecedente, y Nieto
quinto Abuelo Secuario ante el Ayuntamiento de
dha Villa de Péche, y por informacion quedó por
por publico, y Notorio ser noble, y descendiente de tales
y que ni ad, su Padre, y Abuelo, ni otros Justos Seles
abra reparado el expusado día. por ser personas ilus-
tras: quoademas de ofrecio en el año de mil seiscentos
y diez y nueve por el dho D.ⁿ Jónes Palao Nieto tercero
Abuelo se recibió asimismo informacion de Nobleza
en dha Villa de Péche en que expusaron los Testi-
gos que en ella Depusieron sentaron ser este, y los
de los demas sus Ascendientes por las demas Parra-
nas y Materna Personas Nobles, e ilustras, como resul-
ta de varios Documentos, y Testimonios que fueron saca-
dos en los dhas Respecivos Lugares en consecuencia de